

**ACUERDO del órgano técnico de selección de las pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría de técnico superior para la gestión de la investigación, por el sistema de concurso-oposición (Código: 2024/P/FI/ACON/10),**

Vista la petición de medidas de adaptación, para el desarrollo de los ejercicios de las pruebas selectivas arriba referenciadas, el órgano técnico de selección, previo estudio por el Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de esta Universidad del grado de discapacidad y medidas de adaptación solicitadas, ha acordado lo siguiente:

| Apellidos y Nombre            | Tipo de Adaptación                 |
|-------------------------------|------------------------------------|
| Barrese Ponce, Lia Evangelina | Prueba teórica<br>• Sin adaptación |
| Lluch Gomez, Ignacio          | Prueba teórica<br>• Sin adaptación |

Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Valencia, a 27 de marzo de 2025

La presidenta del órgano técnico de selección. D<sup>a</sup>. María Belén Picó Sirvent